

Los principales beneficiarios de la cesión de energía paraguaya de Itaipú: análisis de actores e intereses de caras al 2023

Cecilia Vuyk*

RESUMEN

El presente trabajo es parte de una investigación más amplia que analiza los intereses en disputa en torno a la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú en el año 2023, presentando en este artículo los actores que se benefician de la actual situación de producción y cesión de energía paraguaya al Brasil: los monopolios brasileños y extranjeros asentados en el ABC paulista, principalmente aquellos vinculados al sector siderúrgico, minero y petroquímico, principales apropiadores de la energía. Suman asimismo a este grupo las empresas subsidiarias y concesionarias vinculadas a la distribución y comercialización de energía en Brasil quienes, junto con Eletrobras como comercializadora, reciben cuotas-parte de la energía de Itaipú, siendo ésta una de las energías más baratas y seguras del mercado brasileño.

PALABRAS CLAVE: energía; soberanía; Itaipú; imperialismo; dependencia

The main beneficiaries of the transfer of Paraguayan energy from Itaipú: analysis of actors and interests for 2023

ABSTRACT

This paper is part of a broader investigation that analyzes the interests in dispute regarding the revision of Annex C of the Itaipu Treaty in 2023, presenting in this article the actors who benefit from the current production and transfer situation of Paraguayan energy to Brazil: Brazilian and foreign monopolies settled in the São Paulo ABC, mainly those linked to the steel, mining and petrochemical sector, the main energy appropriators. This group also includes subsidiaries and concessionaires linked to the distribution and commercialization of energy in Brazil who, together with Eletrobras as a marketer, receive quotas-part of Itaipu's energy, which is one of the cheapest and safest energies in the market Brazilian.

trouqeq pl Fozar De Peródicos Científicos Da Universidade Federal De Juiz De Fora (UFJF)

View metadata, citation and similar papers at CORE.ac.uk

plougnt to loat pl COBE

Enviado em 25/10/2019
Aprovado em 06/11/2019

* Prof. Cecilia Vuyk, politóloga, docente e investigadora social asociada al centro de educación e investigación Cultura y Participación *para el cambio social* (CyP, www.cyp.org.py; facebook.com/culturayparticipacion/), especialista en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Federal de Juiz de Fora, Brasil, integrante de Itaipu ñane mba'e – Campaña por la soberanía nacional (facebook.com/itaipunanembae/). Correo: cecivuyk@gmail.com / Redes @cvuyk.

INTRODUCCIÓN

“El imperialismo es el prelude de la revolución social del proletariado. Esto ha sido confirmado, en una escala mundial, desde 1917.”

Vladimir I. Lenin, Prólogo del 6 de julio de 1920
a las ediciones francesa y alemana de
Imperialismo, fase superior del capitalismo

“Me sentiría feliz de saber que esta breve mirada hacia nuestro pasado, tan lleno de pruebas de la inagotable fortaleza de carácter de nuestro pueblo, de su inquebrantable voluntad de ser respetado como nación libre y soberana, estimule a los jóvenes, no sólo a estudiar más la historia, sino a hacer historia, a cumplir con la misión gloriosa que la historia les ha confiado, la de darlo todo, sus mayores esfuerzos y, si es necesario, su sangre, para que el Paraguay vuelva a tomar el camino del desarrollo nacional independiente, el único que puede conducirlo al progreso, a una vida mejor y a la felicidad.”

Oscar Creydt, Prólogo a Formación Histórica
de la Nación Paraguaya, agosto de 1963

La lucha del pueblo paraguayo a lo largo de su historia ha sido la lucha por su desarrollo soberano e independiente, primeramente, contra la dominación colonial de la Corona española, y -luego del periodo independiente de la mano del Dr. Francia y los López- contra la dominación imperialista norteamericana-brasileña, consolidada tras la destrucción del Estado nacional independiente (1811-1870) y la instalación del Estado antinacional luego de la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870), abriendo la fase de recolonización en la que nos encontramos hasta hoy (Creydt, 2007).

En esta fase, la lucha se centra en combatir las trabas impuestas al desarrollo nacional: el latifundio semi-feudal, el endeudamiento del pueblo con los capitales extranjeros y el mantenimiento del Estado al servicio de éstos (latifundio e imperialismo). La lucha contra el Tratado de Itaipú y por el manejo soberano de los recursos naturales es una de las tareas claves, que abordaremos en el presente trabajo, partiendo de la contradicción fundamental de esta fase histórica entre el desarrollo de las fuerzas productivas del Paraguay y la dominación imperialista (Creydt, 2007; Mandelik, 2015).

Asistimos al período de crisis estructural del capital, en el marco de la fase superior del capitalismo, el imperialismo, donde la necesidad de exportación de capitales para el combate a la caída de su tasa de ganancia lleva a una expansión cada vez mayor por el control

de las materias primas, los territorios y los mercados (Lenin, 2003).

En Paraguay, un país dependiente con su estructura económica en función de las necesidades de expansión de los capitales extranjeros -principalmente norteamericanos y brasileños-, los principales recursos naturales necesarios para su desarrollo -tierra y agua- se encuentran bajo control principal de los monopolios extranjeros. Específicamente la energía hidroeléctrica, objeto del presente trabajo, se encuentra bajo control y al servicio de los monopolios brasileños y extranjeros asentados en Brasil, a través del Estado brasileño.

El control subimperialista brasileño sobre la tierra y energía paraguaya fue configurado en la década de los 70 del siglo XX, en el marco de las dictaduras militares tanto en Paraguay como en Brasil, con la firma del Tratado de Itaipú (Creydt, 2004). El Tratado fue firmado el 26 de abril de 1973 entre las dictaduras cívico-militares de Paraguay y Brasil, encabezadas en dicho momento por el Gral. Alfredo Stroessner y el Gral. Garrastazu Médici, respectivamente. Se da en el marco de la expansión imperialista del capital financiero -principalmente norteamericano- y de los monopolios industriales y de la construcción, tanto brasileños como extranjeros asentados en Brasil, con la llegada de dicha economía a la fase subimperialista (Credyt, 2004; Marini, 1977). El Tratado representa un punto clave en la consolidación de la dependencia paraguaya del Brasil y de Estados Unidos, cediendo el Paraguay tanto territorio nacional al Estado brasileño, así como el aprovechamiento de la energía producida y la gestión de la entidad, y endeudando al pueblo paraguayo con capitales extranjeros, en una deuda en su mayor parte corrupta.

El 13 de agosto de 2023 se cumplen 50 años de la entrada en vigor del Tratado, y se llega al plazo establecido por el numeral VI del Anexo C en el cual las disposiciones de dicho Anexo podrán ser revisadas. Dicha fecha, única establecida en el Tratado para su revisión, abre la oportunidad histórica de colocar en debate los puntos centrales de la dominación extranjera a través de Itaipú, configurados en la cesión de energía, el pago de la deuda, la binacionalidad, la cesión de territorio paraguayo y la potestad de invasión militar establecida en el Tratado, marcando la necesidad de anular el Tratado de Itaipú para la recuperación de la soberanía nacional paraguaya y el avance del desarrollo nacional. En este trabajo se analiza el primero de estos elementos mencionados.

El Anexo C del Tratado establece las bases financieras y de prestación de servicio de electricidad, estipulando en su numeral III el costo de la energía producida -constituida en un 60% por el pago de la deuda-, y, en su numeral III.8, el monto a ser percibido en carácter de compensación por la cesión de energía. La cesión de energía, así como el pago de la deuda,

son dos de los principales elementos de la dominación del capital financiero y los monopolios extranjeros asentados en Brasil sobre el pueblo paraguayo y brasileño, a través de Itaipú. A esto se suma la entrega de territorio realizado a través del Tratado y la potestad de invasión militar de un país a otro, establecido en el Art. XVIII del Tratado, ambos resguardados bajo el manto de la binacionalidad, institución jurídica creada en el Art. III del Tratado.

El presente artículo es parte de una investigación que estudio analiza los intereses en disputa en la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú en el año 2023, a partir del estudio de los actores beneficiados de la actual producción y cesión de energía paraguaya, así como del pago de la deuda de Itaipú; y presenta las posiciones y debates en torno a la materia de los actores identificados en el marco de la revisión del 2023. En este artículo presentamos el análisis de los actores que se benefician de la cesión de energía paraguaya al Brasil.

El mismo busca aportar a la lucha del pueblo paraguayo en esta tarea clave de la recuperación de su independencia y soberanía nacional, que, a su vez, es la base necesaria para una integración regional independiente y soberana de nuestros pueblos; y, asimismo, a aportar a la concientización del pueblo brasileño en torno al perjuicio que este Tratado genera en el seno de la clase trabajadora brasileña, en su carácter tanto de expresión como ejemplo del problema del subimperialismo brasileño.

ITAIPÚ EN CONTEXTO

Capitalismo imperialista, subimperialismo brasileño y dependencia paraguaya

El 26 de abril de 1973, en el marco de la crisis del capital monopólico financiero en su fase imperialista (Lenin, 2003; Regalado, 2012), la exportación de capitales y la lucha de los monopolios por la apropiación de territorios y materia prima (Lenin, 2003), la Guerra Fría con la política de coexistencia pacífica entre el bloque soviético y Occidente (Creydt, 2017), la llegada del Brasil a la fase subimperialista (Creydt, 2004; Marini, 1977) y las dictaduras cívico-militares tanto en Paraguay como Brasil -que cumplieron el rol de realizar los ajustes estructurales que el capitalismo en su fase imperialista en crisis requería (Marini, 1978), el Gral. Alfredo Stroessner y el Gral. Garratazsu Médici firman el Tratado de Itaipú. El mismo establece el control del Estado brasileño y -a través de éste- de los monopolios y capitales imperialistas y subimperialistas brasileños y asentados en Brasil sobre la producción de energía hidroeléctrica en la entidad constituida a partir del Tratado, consolidando la dependencia paraguaya del Brasil (Creydt, 2004; Vuyk, 2015).

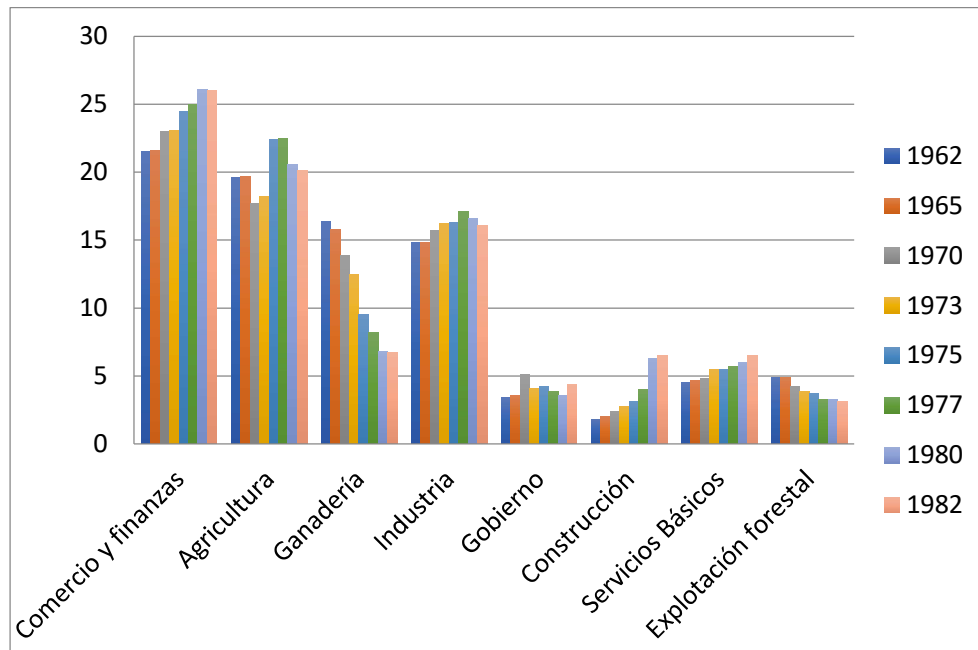
El Tratado es un hito de la expansión de los capitales monopolistas norteamericanos y

brasileños en la región, en el marco de la lucha por las materias primas -tierra, agua y la consecuente producción de energía-, la exportación de capital -las deudas generadas- y el control económico del territorio paraguayo y sudamericano. Como analizaba Lenin en *El imperialismo, fase superior del capitalismo* (1916), el imperialismo que es, por su esencia económica, el capitalismo monopolista, producto de la concentración de la producción a un grado muy elevado de su desarrollo, con apoyo de los bancos y de la política colonial, “*lucha por las fuentes de materias primas, por la exportación de capital, por las ‘esferas de influencia’, esto es, las esferas de transacciones lucrativas, concesiones, beneficios monopolistas, etc., y, finalmente, por el territorio económico en general*” (Lenin, 2003, p. 90-91).

Partiendo de la categoría de dependencia trabajada por Marini, que la define como la “*relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recreadas para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia*” (Marini, 2007, p. 102), analizamos el hito que el Tratado de Itaipú representa en la modificación de las relaciones de producción en el Paraguay.

Paraguay pasa de una estructura económica primaria basada principalmente en la producción de ganado y algodón, con primacía en consecuencia de una burguesía agraria terrateniente tradicional, a una economía con fuerte participación del capital financiero a través del endeudamiento del Estado y la apertura de bancos y financieras, la ampliación de rubros primarios a partir de la necesidad de los monopolios y capitales agrarios de expandir el monocultivo de cereales -con la incorporación principal del cultivo de soja- y la producción de energía hidroeléctrica, con el surgimiento de la burguesía financiera y la burguesía agraria vinculada a la producción sojera -ambas fuertemente dependientes del capital internacional- y la burguesía industrial vinculada tanto al sector de la construcción como a la burocracia estatal (Vuyk, 2012). Esta transformación representa la nueva integración imperialista del Paraguay al sistema productivo mundial (Marini, 1974) como proveedor de tierra fértil, energía y fuerza de trabajo a bajo costo.

Gráfico N° 1. Modificación de la estructura interna del PIB de Paraguay 1962-1980



Fuente: elaboración propia sobre datos de Fletschner et all, 1984.

A su vez, esta nueva organización de la estructura económica, con los ajustes realizados por el régimen cívico-militar stronista, configura una nueva organización de la dominación y el poder. Emerge la burguesía vinculada al comercio con más fuerza -legal e ilegal-, así como la burguesía industrial vinculada al capital extranjero -principalmente vinculada a la construcción-, la burguesía agraria vinculada a la producción sojera y la burguesía financiera, en su mayoría todas a su vez parte de la burguesía terrateniente también, sea de origen o incorporándose a la misma a partir del reparto de tierras realizada en la dictadura.

El rol político-económico de Itaipú en la consolidación de esta nueva estructura económica y política en Paraguay es clave, que podemos resumir en los siguientes puntos:

Tabla N° 2. Rol político-económico de Itaipú en la década de los 70's

Rol político de Itaipú en los 70's	Rol económico de Itaipú en los 70's
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y legitimar las dictaduras militares, ampliando el consenso de clase y mitigando la crisis económica Apaciguar la crisis social e intentar frenar la organización y el levantamiento de masas contra el régimen Fortalecer de la alianza entre la burguesía local y los capitales extranjeros, principalmente de Estados Unidos – Brasil 	<ul style="list-style-type: none"> Expansión de los monopolios: empresas constructoras, comercio, servicios vinculados. Expansión del capital financiero internacional: endeudamiento de los Estados paraguayos y brasileños. Expansión del control de la tierra (latifundio) por el capital brasileño: Marcha al Este / Oeste.

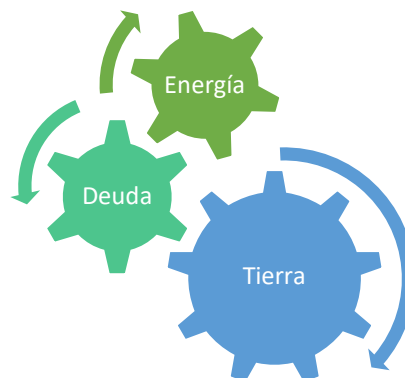
Fuente: elaboración propia.

Para Brasil, el Tratado de Itaipú representó un avance en la expansión del capital financiero y los monopolios en su economía que llegaba a la fase subimperialista, comprendiendo el subimperialismo como *“la forma que asume la economía dependiente al llegar a la etapa de los monopolios y del capital financiero, representando una composición orgánica media en la escala mundial de los aparatos productivos nacionales y planteando una política expansionista relativamente autónoma que apunta a una mayor integración al sistema productivo imperialista en el marco de la hegemonía del imperialismo a escala internacional”* (Marini, 1977, p. 18).

El control conquistado por los monopolios y capitales a través del Estado brasileño sobre la energía producida en Itaipú -de gran magnitud y a bajo costo- duplicó la producción de energía en Brasil en la época, pasando de una potencia instalada de 16.700 megawatts a contar con 14.000 megawatts más (Itaipú, 2018), nutriendo el desarrollo de la burguesía industrial -tanto local como extranjera- a través del impulso a los monopolios asentados en la zona Centro-Sur -principalmente del ABC Paulista. El pago de la deuda de Itaipú y sus intereses iniciado en 1984 a Eletrobrás, principalmente, dio un importante impulso a la burguesía financiera, brasileña y extranjera, principalmente norteamericana. El Tratado vino acompañado de la expansión del capital brasileño sobre el latifundio en Paraguay -la llamada Marcha al Este/Oeste- (Garay, 2015; Vuyk, 2015), lo que -entre otras medidas adoptadas por la dictadura militar brasileña- permitió mitigar las tensiones entre la burguesía terrateniente y la burguesía industrial en Brasil a partir de la expansión de sus capitales y monopolios a nuevos territorios (Vuyk, 2015).

De manera a comprender tanto el rol político-económico que jugó Itaipú en la consolidación de la expansión imperialista brasileña y la dependencia paraguaya, debemos enmarcarlo en los tres elementos centrales de esta configuración: tierra, energía y deuda.

Gráfico N° 2. Elementos centrales de la dominación brasileña en Paraguay



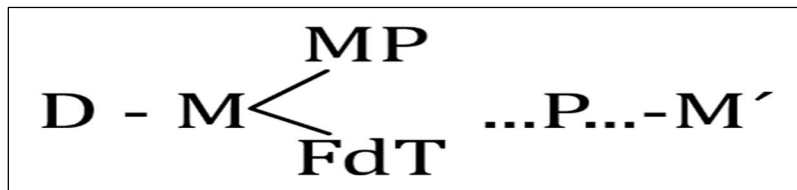
Fuente: elaboración propia.

La energía es un elemento central para la producción de la economía brasileña, basada en la actualidad principalmente en los servicios (72,7%), la industria (20,7%) -textil, zapatos, químicos, cemento, hierro, madera, estaño, acero, aeronaval, automotriz y de maquinarias- y la agricultura (6,6%) -café, soja, trigo, arroz, maíz, caña de azúcar, cacao, cítricos y carne vacuna (CIA, 2018). Tanto la bibliografía brasileña como las posiciones de los principales gremios y partidos de la burguesía brasileña tienden a minimizar tanto el impacto como la necesidad del mantenimiento del control brasileño sobre Itaipú. Sin embargo, sus acciones lo desmienten, denotando la importancia del control de este recurso estratégico para la reproducción del capital.

La necesidad energética del capital en Brasil

La energía es medio de producción¹ y, como tal, mercancía² (Marx, 2011). En cuanto mercancía-medio de producción, la misma es parte del esquema de producción y reproducción del capital ocupando el siguiente espacio:

Gráfico N° 3. Fórmula general del capital³



Fuente: El Capital, cap. IV, sección segunda, libro primero (Marx, 2011).

Como contradicción característica de este modo de producción, la energía producida socialmente por la clase trabajadora, en el caso de la energía de Itaipú, por la clase trabajadora paraguaya y brasileña, es sin embargo apropiada privadamente por parte de los monopolios privados, en este caso, monopolios brasileños y extranjeros asentados en Brasil.

La energía hidroeléctrica producida en Itaipú es un elemento de gran importancia de la seguridad energética de Brasil, es decir, de la necesidad de los monopolios brasileños y extranjeros asentados en Brasil de contar con los medios de producción necesarios a

¹ Medio de producción, también denominado capital constante: factores necesarios para la producción como ser infraestructura, energía, maquinaria, herramientas, etc.

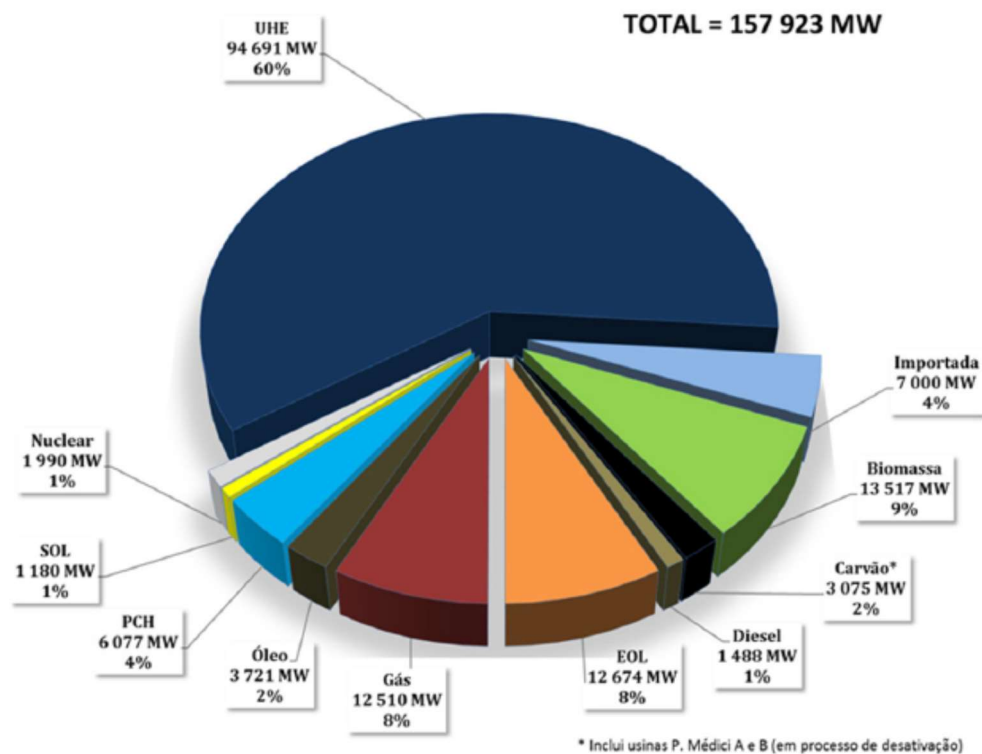
² La mercancía es la unidad principal del modo de producción capitalista. Es el producto del trabajo humano, generado para satisfacer una necesidad, y es a su vez valor de uso (para qué sirve) como valor de cambio (por qué se cambia).

³ Donde D es dinero, M es mercancía, MP es medio de producción, FdT es fuerza de trabajo, P es producción y M' es mercancía con valor agregado.

disposición. Esta necesidad se encuentra actualmente con la complejidad de la crisis en la cual la economía brasileña, y específicamente la economía de las grandes empresas brasileñas y extranjeras de la industria, se encuentran. El PIB brasileño cayó de 3,0% en 2013 a -3,5% en 2015 y 2016, llegando solamente a 1% en el 2017. La inflación creció de 5,91% en 2013 a más de 10% en el 2015, y cayeron las exportaciones y la inversión extranjera. Todo ello llevó a que el sector de la industria se estanque, creciendo 0% en el 2017, entre otros indicadores que expresan esta crisis (CIA, 2018).

La matriz de generación de oferta de energía en Brasil está compuesta 36,4% por petróleo y derivados, 13% por gas natural, 17% por biomasa de caña de azúcar y seguidamente 12% por energía hidráulica (EPE, 2018). Con relación a capacidad instalada del Sistema de Interligación Nacional, el mismo contaba para mayo de 2018 con 157.923 MW, de los cuales 60% correspondían a las grandes usinas hidroeléctricas (EPE, 2018).

Gráfico N° 4. Capacidad instalada del SIN (mayo 2018)



Fuente: Plan Decenal de Expansión de Energía (EPE, 2018:7)

El consumo de energía en Brasil proyectado al año 2030, acorde a escenarios de mayor o menor crecimiento económico, sería entre 309.283 y 474.014 millones tep, en MWh, entre

3.596.961 y 5.512.783 millones MWh⁴ (MME, 2007:234-235), que estarían concentrados en un 84% en el sector transporte, 43% en la industria, 16% en el comercial, 10% en el residencial y 5% en el agropecuario.

En términos de producción de energía eléctrica, se proyecta para 2030 una oferta de 222.194 MW, compuesta en un 78% (174.000 MW) por energía hidroeléctrica, representando la potencia total instalada de **Itaipú el 8% del total** de energía hidroeléctrica proyectada. En la actualidad, la oferta de energía hidráulica es de 624,3 millones MWh, representando la producción anual de Itaipú un promedio de **16% de la misma**, y la energía utilizada por Brasil de Itaipú un 13% (EPE, 2018). En términos de demanda, acorde a los escenarios proyectados, se prevé una demanda de electricidad de entre 72.832 y 106.947 millones tep, es decir, entre 847.036 y 1.243.794 millones MWh.

Específicamente en cuanto a la energía eléctrica y la hidroeléctrica, el documento del Ministerio de Minas y Energía sobre la matriz energética brasileña 2030 analiza:

Em 2030, o consumo de energia elétrica poderá se situar entre 950 e 1.250 TWh/ano, **o que exigirá a instalação de uma potência hidroelétrica adicional expressiva**. Mesmo que se dê prioridade absoluta à expansão da oferta por meio de hidrelétricas, ainda assim a instalação de 120 mil MW, elevando para 80% o uso do potencial, **poderia não ser suficiente para atender à demanda por energia nesse horizonte**. Esse quadro sinaliza, de certa forma, uma **perspectiva de esgotamento a longo prazo do potencial hidrelétrico nacional**. (MME, 2007:140; los resaltados son nuestros).

Asistimos así a un proceso contradictorio que enfrenta una mayor necesidad energética brasileña con el progresivo agotamiento de sus fuentes y potencial energético.

La crisis económica internacional y brasileña demanda cada vez mayores niveles de productividad y ganancia de los monopolios para buscar hacer frente a su estancamiento y la caída de sus ganancias, y, para ello, requiere ampliar las fuentes y contar con mayor abastecimiento de energía, a la par de abaratar los costos como la misma.

La proyección oficial identifica a mediano y largo plazo el agotamiento del potencial de expansión hidroeléctrica brasileña, que se encuentra con la contradicción de ser la hidroelectricidad una de las fuentes de energía que mayor ganancia genera al capital. Todo esto profundiza aún más la **disputa en torno a la apropiación social de este recurso estratégico**.

⁴ Conversión realizada bajo la multiplicación del valor de energía tep por 11,63 para MWh.

Apropiación social de la energía por los monopolios extranjeros

La energía producida en Itaipú satisface entre el 15 y 17% de la necesidad energética del Brasil, y entre el 72 y 92% de la necesidad energética del Paraguay. El punto más alto de la satisfacción de la necesidad energética brasileña a través de la Itaipú Binacional se dio en el año 1997 con el abastecimiento al 26% del mercado nacional brasileño (Itaipú, 2018).

Gráfico N° 5. Satisfacción de la necesidad energética brasileña



Fuente: Itaipú Binacional, 2018

Durante el ejercicio de 2017 el suministro total de energía fue de 95.682 GWh, de los cuales 13.454 GWh se proveyó a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), equivalentes a 1.536 MW promedio, atendiendo al 86,4% de la demanda del mercado paraguayo, y 82.228 GWh a la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. (Electrobras), equivalentes a 9.384 MW promedio, atendiendo al 15,0 % de la demanda del mercado brasileño (Itaipú, 2018).

Acorde a lo establecido en el artículo XIII del Tratado,

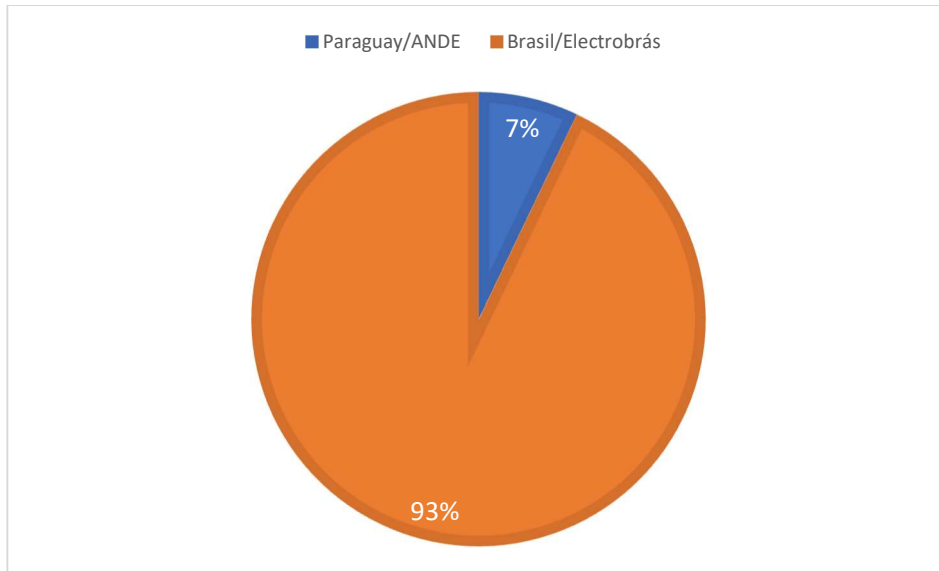
*“La energía producida por el aprovechamiento hidroeléctrico (...) será dividido en **partes iguales** entre los dos países, siendo reconocido a cada uno de ellos el **derecho de adquisición**, en la forma establecida en el Artículo XIV, de la energía que no sea utilizada por el otro país para su propio consumo”* (Tratado de Itaipú, 1973, los resaltados son nuestros).

Desde el inicio de la producción de energía en 1984 hasta la actualidad, el derecho de adquisición representó el derecho del Estado brasileño a través de Electrobras de alzarse con la energía correspondiente al Paraguay no utilizada por éste, o lo que es lo mismo dicho en su

opuesto constitutivo, la obligatoriedad del Estado paraguayo de ceder su energía no utilizada.

De 1984 a 2017, Paraguay cedió 85,7% de su energía al Brasil, utilizando éste un total de 92,9% de la energía producida en Itaipú (Itaipú, 2018).

Gráfico N° 6. Porcentaje de utilización de la energía de Itaipú 1984-2017



Fuente: elaboración en base a históricos de Itaipú.

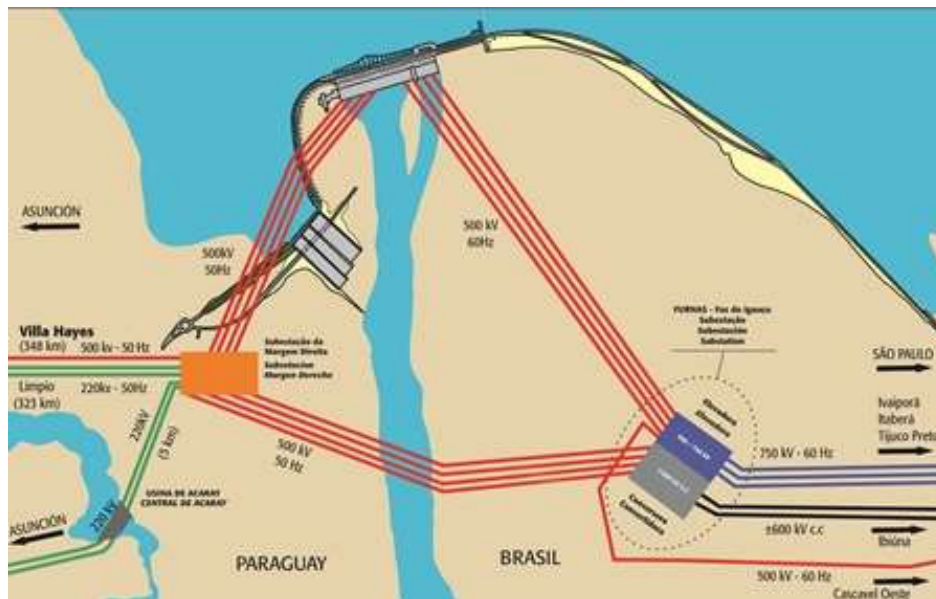
En el 2018, el Estado brasileño utilizó el 84,4% del total de la energía producida en Itaipú, mientras que el paraguayo usufructuó 15,58% del total, cediendo el remanente del 50% que le corresponde a 9,8 USD/MWh (Itaipú, 2018).

Este esquema de producción y cesión de energía establecido por las dictaduras militares paraguaya y brasileña en el Tratado de **Itaipú beneficia principalmente a los grandes monopolios extranjeros** asentados en Brasil, y representa un importante despojo al pueblo paraguayo. Cálculos cuantitativos establecen un estimado de 75,4 millones de dólares de pérdidas por parte del Estado paraguayo por la cesión de energía, en detrimento de la libre disponibilidad de ésta y su posible comercialización (Carter, 2019).

La energía producida en Itaipú alimenta principalmente a la zona sur, sureste y centro-oeste del Brasil, con énfasis en São Paulo -principal polo industrial de Brasil. La conexión de la energía en el lado brasileño se encuentra en la subestación de Foz de Yguazu, propiedad de FURNAS, quien junto a COPEL transmite la energía a los centros de consumo, mientras que la coordinación y el control de la operación del sistema eléctrico es responsabilidad del Operador Nacional del Sistema (OSN). En el lado paraguayo, la conexión se realiza en la subestación margen derecha, que se encuentra en el área de la central de Itaipú, y la coordinación y control del sistema eléctrico es responsabilidad de la Administración Nacional

de Electricidad (ANDE), institución pública autónoma (Itaipú, 2018).

Gráfico N° 7. Distribución de la energía generada en Itaipú a Paraguay y Brasil



Fuente: Itaipú Binacional, Portal institucional, 2018.

Itaipú cuenta con tres subestaciones dentro de la Central en la Casa de Máquinas, dos de las cuales están aisladas a gas -una de 50 Hz acorde a la frecuencia paraguaya y otra de 60 Hz acorde a la frecuencia brasileña- y una subestación convencional de 50 Hz en la margen derecha (paraguaya). Las líneas de transmisión internas muestran el principal aprovechamiento de la energía generada en Itaipú por Brasil, en tanto de las 8 líneas de transmisión de 500 Kv, cuatro unen la Casa de Máquina con la Subestación paraguaya, y cuatro unen esta subestación paraguaya con la de Foz de Yguazu que distribuye dicha energía a Brasil. Solamente cuatro líneas de transmisión de 220 kv y una línea de 500 kv -conquista de las amplias movilizaciones populares que derivaron en el acuerdo Lula-Lugo del 2009- van de la subestación paraguaya para su distribución en el sistema eléctrico paraguayo⁵. En el lado brasileño, aparte de las 4 provenientes del lado paraguayo, cuatro líneas más de 500 kv unen la planta con la subestación de Foz de Yguazu.

De esta manera, 8 líneas de 500 kv (4 provenientes del lado paraguayo y 4 del lado brasileño) se conectan desde Itaipú con la subestación de Foz de Yguazu, la cual distribuye a través de 1 línea de 500kv, 2 líneas de 600kv y 2 líneas de 750kv la energía paraguaya y brasileña producida en Itaipú al mercado brasileño, mientras que en el lado paraguayo la

⁵ La ANDE ha anunciado este año la construcción de dos nuevas líneas de 500 kv desde la central hidroeléctrica de Itaipú al territorio nacional.

misma va al mercado paraguayo solamente a través de 1 línea de 500kv y 4 de 220kv.

Principales beneficiarios del uso de la energía

La energía producida en Itaipú es comercializada en Paraguay a través de la ANDE, y en Brasil a través de la Electrobras en los subsistemas Sur y Sudeste/Centro-Oeste del Sistema Nacional Interligado de Energía de dicho país. Inicialmente acorde a la Ley N° 5.899 del 5 de julio de 1973 de Brasil, la comercialización se realizaba a través de las subsidiarias regionales de Electrobras, ELETROSUL - Centrais Elétricas do Sul do Brasil S.A. y FURNAS - Centrais Elétricas S.A.⁶, y sus respectivas empresas concesionarias. Ello se amplió en el marco de los cambios y la privatización del sistema eléctrico brasileño, contando en la actualidad Electrobras con dos subsidiarias -FURNAS y ELETROSUL-, cada una de las cuales comercializa la energía a empresas concesionarias, algunas mixtas, otras privadas y tres estatales, las cuales actúan en el mercado regulado y libre. Todas las empresas concesionarias de FURNAS -zona Sudeste/Centro-Oeste-, operan en el mercado regulado y libre, mientras que las concesionarias de ELETROSUL -zona Sur- operan solamente en el mercado regulado (Vuyk, 2019).

El mercado de energía eléctrica en Brasil, producto del proceso de privatización, se encuentra segmentado en dos ambientes de contratación, el regulado (ACR – Ambiente de contratación regulada) y el libre (ACL – Ambiente de contratación libre). Las empresas regionales públicas operan en el ACR a través de tarifas y condiciones reguladas, que son más elevadas que las del ACL, abastecen a los distribuidores que adquieren la energía a través de concesiones y la distribuyen a los usuarios finales, llamados “consumidores cautivos”: el sector residencial y las pequeñas y medianas industrias y comercios, es decir, la clase trabajadora y la pequeña burguesía urbana y rural. Las concesiones son realizadas por la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE)⁷, por delegación de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL)⁸. Por su parte, el ACL es el mercado liberado de

⁶ ELETROSUL es subsidiaria para los Estados de Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná, y FURNAS - Centrais Elétricas S. A., para el Distrito Federal y los Estados de São Paulo, Minas Gerais, Rio de Janeiro, Guanabara, Espírito Santo, Goiás e Mato Grosso (Ley N° 5.899/73).

⁷ La CCEE es una empresa privada de derecho civil, formada por agentes del sector eléctrico, creada por Ley N° 10.848 del 15 de marzo de 2004 y reglamentada por el decreto N° 5.177 de 12 de Agosto de 2004 del gobierno de Lula da Silva. Realiza operaciones de contratación de compra y venta de electricidad en el Sistema Interligado Nacional, para ambos los ambientes, regulado y libre, a partir de la delegación de la ANEEL.

⁸ La ANEEL es la institución pública del sistema de energía eléctrica del Brasil creada por Ley 9.427, de 1996, en el marco de los procesos de privatización llevados adelante por el gobierno de Fernando Henrique Cardoso. Es responsable por la regulación y supervisión de la producción, transmisión, distribución y comercialización de

energía manejado por las empresas privadas generadoras, distribuidoras y/o comercializadoras de energía que compiten entre sí y abastecen a los consumidores denominados “libres” y “especiales”: sectores de gran consumo de energía, como los grandes capitales y monopolios, que reciben una energía aproximadamente 80% más barata que la del ACR (Ley N° 9.074/95; MAB, 2018).

La energía de Itaipú se comercializa a través de Electrobras en el mercado regulado, en condiciones especiales. No realiza licitaciones, como en los demás contratos del ACR⁹, sino únicamente contratos registrados en el Sistema de Contabilidad y Liquidación (SCL) a través de los cuales la energía es destinada a los agentes detentores de cuotas-parte de la usina (las distribuidoras), establecidos por la ANEEL (CCEE, 2018). Al cierre del 2018, ANEEL detallaba 30 empresas concesionarias cuotistas de Itaipú, mientras que el CCEE registró 35 contratos por energía de Itaipú en el mismo año.

De la energía de Itaipú contratada por los 35 contratos con distribuidoras detallados en el CCEE en el 2018, 25,9% fue al subsistema Sur y 74,1% al Sudeste. Los contratos de Itaipú contabilizados por el CCEE representan en promedio 5% del total de los contratos de energía, tanto en el ACL como en el ACR, alcanzando un promedio de 6.500 MW sobre un promedio total de 137.000 MW transaccionados a través de los diversos tipos de contratos (CCEE, 2018).

Las distribuidoras actúan en su mayoría tanto en el mercado cautivo como en el mercado libre, pudiendo en consecuencia destinar la energía adquirida a ambos usuarios. No es posible realizar una trazabilidad de la energía, por lo que, en consecuencia, no es posible identificar de manera directa a los usuarios finales de la energía proveniente de Itaipú una vez adquirida por las distribuidoras y comercializada, pero es posible realizar una inferencia que acerque a los principales consumidores de ésta, a través de un estudio de contexto y cruce de variables que se detalla a continuación.

Acorde a datos del 2018, los principales usuarios de energía en Brasil son las industrias con 32,9%, le sigue el sector de transporte con 32,7%, el sector energético con 10,1%, el sector residencial con 9,7% y luego en menor medida el sector de servicios con 4,8% y el agropecuario con 4% (EPE, 2018:21). Los principales consumidores de energía eléctrica son los monopolios industriales, comerciales y financieros, ubicados en el mercado

electricidad, así como de la determinación de las tarifas para los consumidores finales.

⁹ El ACR posee 7 tipos de contratos, a ser: Contratos de generación distribuida, contratos de ajuste, contratos de Proinfa, contratos de Itaipú, contratos de energía de reserva, contratos de uso de energía de reserva y contratos de comercialización de energía eléctrica en el ambiente regulado (CCEE, 2018).

libre que abarca 30,5% del consumo total de energía a noviembre 2018 (EPE, 2017; CCEE, 2018).

Analizando los principales consumidores de energía eléctrica destacados por el CCEE (2017, 2018), y cruzando los mismos con sus ubicaciones, podemos identificar los principales monopolios usuarios de energía eléctrica en las zonas de transmisión de la energía de Itaipú. Realizamos una evaluación de estos principales usuarios en un periodo de veinticuatro meses, identificando los 10 primeros usuarios de energía del ACL, quienes se mantuvieron en el ranking variando únicamente de posición a lo largo del 2017 y 2018.

A partir de este cruce:

producción de energía x comercialización de energía x principales usuarios de la energía x ubicación territorial de usuarios x distribución

podemos sostener que quienes se benefician principalmente de la producción de energía en Itaipú y de la cesión de energía paraguaya al Brasil son los grandes monopolios industriales usuarios de la energía vinculados al sector petroquímico, metalúrgico, siderúrgico y minero, y dentro de los mismos, podemos destacar en los últimos años los siguientes:

Tabla N° 2. Principales monopolios beneficiarios del uso de la energía en el subsistema Sur y Sudeste/Centro-Oeste 2017-2018

Sector	Monopolio	Ubicación	Tipo ¹⁰
Petroquímica	Braskem	São Paulo, Río Grande do Sul y Santa Catarina	Libre
Metalúrgica	Albras - Alumínio Brasileiro S/A	São Paulo, Río de Janeiro y Santa Catarina	Libre
Siderúrgica	Arcelor JF	Minas Gerais, São Paulo, Rio de Janeiro, Espiritu Santo y Santa Catarina	Libre
Siderúrgica	CSN Siderurgic	Río de Janeiro, Minas Gerais y Santa Catarina	Libre
Minería	CVRD (Vale S.A.)	Río de Janeiro, Espiritu Santo y Minas Gerais	Libre
Industria de gases y medicinas	White Martins	Paraná, Santa Catarina, Río Grande do Sul, São Paulo, Minas Gerais, Río de Janeiro, Guanabara, Espiritu Santo, Goias y Mato Grosso	Libre
Metalúrgica	GALB (Gerdau Aços)	Paraná, Santa Catarina, Río Grande do Sul, São Paulo, Minas Gerais, Río de Janeiro, Guanabara, Espiritu Santo, Goias y Mato Grosso	Libre
Metalúrgica	Anglo Niquel	Goiás	Libre
Alimentación	BRF	Paraná, Santa Catarina, Río Grande do Sul, São Paulo, Minas Gerais, Río de Janeiro, Guanabara, Espiritu Santo, Goias y Mato	Libre y Especial

¹⁰ El mercado libre diferencia entre usuarios especiales que poseen una demanda contratada entre 0,5 MW y 3 MW, y libres, que poseen una demanda contratada a partir de 3MW en adelante.

Grosso

Fuente: elaboración propia sobre datos de CCEE e información institucional de las empresas.

Barata y segura

La energía producida en Itaipú es una de las más baratas del mercado brasileño, a la par de ser una energía abundante, limpia y segura. El costo unitario del servicio de electricidad de Itaipú (CUSE), se encuentra detallado en el numeral III del Anexo C, y está compuesto por los siguientes elementos:

Tabla N° 3. Costo Unitario del servicio de electricidad de Itaipú (CUSE)

Numeral	Detalle	Cálculo	Monto anual 2016 (en millones de dólares)	Porcentaje sobre el total 2016	Monto anual 2017 (en millones de dólares)	Porcentaje sobre el total 2017
III.1	Pago de rendimiento del 12% al año a ANDE y ELECTROBRAS sobre su participación en el capital integrado	100 millones de dólares iniciales, por 12% anual	46.7	1.37	48.5	1.44
III.2	Pago de los cargos financieros de los préstamos recibidos (intereses de capital)	Se detalla deuda y falta de datos sobre la misma en el siguiente capítulo.	719.8	21.08	623.2	18.50
III.3	Pago de la amortización de los préstamos recibidos (deuda)		1322.6	38.73		
III.4	Pago de royalties ¹¹ a Brasil y Paraguay	Calculado en el equivalente de 650 USD/GWh	534.7	15.66	519.1	15.41
III.5	Pago a ELECTROBRAS y ANDE de resarcimientos por administración y supervisión relacionados a Itaipú	Calculado en el equivalente de 50 USD/GWh	41.1	1.20	39.9	1.18

¹¹ Royalty, en singular, y royalties, en plural, es un término proveniente del inglés royalty, que significa regalías. Estas regalías son compensaciones financieras que los Estados paraguay y brasileño reciben por la utilización del potencial hidráulico del Río Paraná para la producción de energía eléctrica en Itaipú.

III.6	Gastos de explotación	Salarios, contratos, gastos de operación, mantenimiento, desgaste, seguros.	750.3	21.97	718.3	21.32
III.7	Monto del saldo, sea positivo o negativo, de la cuenta de explotación del ejercicio anterior	Ingresos menos egresos / Activos menos Pasivos	-	-		
III.8	Remuneración a Paraguay por la cesión de energía	Equivalente a 300 USD/GWh por factor de multiplicación 15,3	360*	-		
Total:				3415.2		3368.9
				*No incluye la compensación por cesión de energía		

Fuente: elaboración propia en base a Anexo C y Memoria de Itaipú 2016 y 2017.

El monto total de la suma es el costo del funcionamiento de la entidad: 3.415,2 millones de USD en el 2016 y 3.368,9 millones USD en el 2017. Los ingresos para solventar dicho costo provienen del pago del servicio de electricidad por parte de los usuarios paraguayos y brasileños, es decir, en el caso paraguayo, del pago de las y los usuarios del servicio de electricidad a través de la ANDE.

A partir de la suma de los componentes del costo de servicio de electricidad, y la división de este costo sobre la potencia contratada por parte de ANDE y Electrobras, se genera el costo unitario del servicio de electricidad (CUSE): la tarifa de electricidad de Itaipú. El CUSE en el año 2016 fue de 43,68 USD/MWh de energía garantizada (Itaipú, 2017), y en el 2017 de 43,80/MWh (Itaipú, 2018). Sin embargo, el costo promedio de la energía suministrada es menor, contemplando tanto la energía garantizada como la energía no garantizada¹², llevando a que el costo promedio de la energía suministrada en el 2017 haya sido de 35,65 USD/MWh, y 33,64 en el 2016 (Itaipú, 2018).

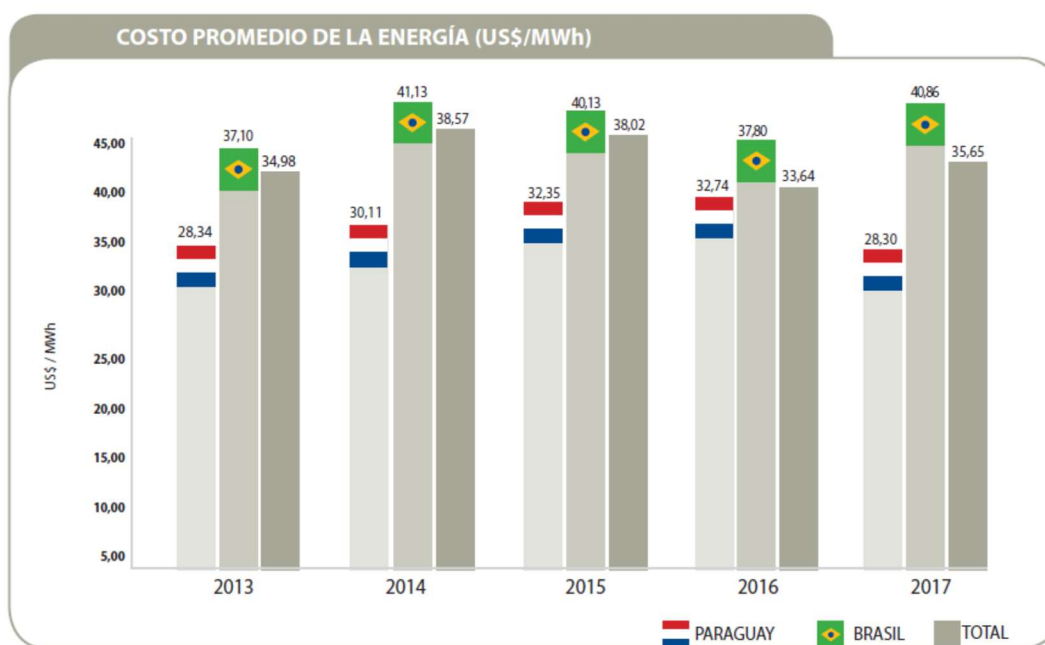
Aunque la tarifa es la misma para Paraguay y Brasil, el costo promedio final de la energía suministrada a cada uno varía con relación a la potencia contratada y al consumo de energía adicional a la garantizada, habiendo sido en el 2016 el costo promedio de la energía

¹² La energía garantizada por Itaipú es de 75 millones MWh, establecida en los contratos anuales y vinculada a la potencia contratada. Sin embargo, la usina produce, en promedio, más de 90 millones de MWh (Itaipú, 2018). Aquella energía producida más allá de la garantizada es la denominada no garantizada, que posee una tarifa especial por debajo del CUSE -estimada en 5 a 6 USD/MWh-, lo que hace que la tarifa final de la energía suministrada a ANDE y Electrobras sea menor, a raíz del promedio entre la energía garantizada y no garantizada consumida por cada una. Estas dos categorías de energía (garantizada y adicional a la garantizada) fueron creadas en el año 2002 por el Consejo de Administración, y son retiradas en proporción a la potencia contratada (ABC, 2017), lo que hace que más del 80% de esta energía más barata sea consumida en Brasil por los monopolios extranjeros.

para Paraguay 32,74 USD/MWh y 37,80 USD/MWh para Brasil (Itaipú, 2017), y 28,30 USD/MWh y 40,86 USD/MWh en el 2017, respectivamente (Itaipú, 2018). Uno de los elementos centrales de esta diferencia es que Brasil utiliza la mayor parte de la energía producida en la entidad, como se detallaba más arriba.

La compensación por cesión de energía -numeral III.8 del Anexo C- es pagada por el Estado brasileño al paraguayo de manera adicional. Con ello, sumando la energía garantizada, no garantizada y el pago de la compensación por cesión de energía, el costo promedio de la energía anual para Brasil, que acorde a la Memoria de Itaipú (2018), ascendió en el 2017 a 40,86 USD/MWh, lo que representa 3 USD menos que la tarifa establecida de energía garantizada.

Gráfico N° 8. Costo promedio de la energía 2013-2017



Obs.: Los costos promedio de energía en el Brasil indicados en el gráfico mostrado, contemplan toda la Compensación por Energía Cedida saldada por la ELETROBRÁS considerando la Ley 13.360. Se destaca que las versiones de la Memoria Anual anteriores a 2013 no era considerado el costo de la

Compensación por Energía Cedida pagada por la ELETROBRÁS y el Ministerio de Minas y Energía - MME. También es menester destacar que en los ejercicios 2014 y de 2015, no se ha considerado el costo de la Compensación por Energía Cedida pagada por el MME.

Fuente: Memoria anual de Itaipú binacional 2017 (Itaipú, 2018:43)

La tarifa anual de la energía de Itaipú para el mercado brasileño es establecida anualmente por la ANEEL, y se encuentra, desde el 2007, compuesta por el costo unitario del servicio de electricidad (CUSE) establecido en el Anexo C del Tratado, el costo de la compensación por cesión de energía paraguaya, el monto relativo al diferencial establecido en la ley 11.480/07 tras retirar el factor de ajuste y el saldo de la cuenta de comercialización de energía eléctrica de Itaipú, junto con el resarcimiento a Electrobras por los costos incurridos (Planalto, Decreto N° 6.265, 2007).

Para el 2018, ANEEL aprobó la tarifa de Itaipú a 27,87 USD/kW mes, levemente menor a la del 2017, 28,73 USD/kW mes (ANEEL, 2017), y mayor a la del 2016, 25,78/kW mes, dado que a partir del 2017 se incorporó a la tarifa el aumento del monto de compensación por cesión de energía por la triplicación realizada en el Acuerdo Lugo-Lula del 2009¹³.

Pese a que el Estado brasileño abona la tarifa y un monto extra por la compensación de la cesión de energía, la síntesis entre el uso de la energía garantizada, la no garantizada y el pago por la cesión terminan de todas formas representando uno de los precios más bajos del mercado brasileño.

Analizando los datos del 2018 para subsistema Sudeste/Centro-Oeste -principal receptor de la energía de Itaipú-, el precio promedio de dicho sistema fue de 245,75 RS/MWh, es decir, 65,8 USD/MWh (CCEE, 2019). Comparando con el costo promedio de la energía de Itaipú utilizada por Brasil (garantizada, no garantizada + cesión), que ascendió en el 2017, como veíamos, a 40,86 USD/MWh, encontramos una diferencia de 25 USD menos por MWh entre el costo promedio de la energía del subsistema Sudeste/Centro-Oeste y el costo final de la energía de Itaipú para Brasil, representando una importante diferencia a favor del mercado brasileño. Asimismo, las últimas subastas de energía en el mercado brasileño rondan el mismo monto final que el del costo de la energía de Itaipú para Brasil (CCEE, 2018, 2019).

Pese a ello, la necesidad de los monopolios extranjeros asentados en Brasil de abaratar aún más el costo de la energía es clave, en el marco de la crisis económica internacional actual, siendo esta la principal consigna en el área asumida por el nuevo gobierno encabezado por Jair Bolsonaro. El mismo planteó iniciar recortes de gastos de explotación para abaratar la energía -numeral III.6 del Anexo C-, y se encuentran en debate los recortes asimismo al monto de compensación por cesión de energía paraguaya al Brasil -numeral III.8 del Anexo C.

Una energía más barata sería beneficiosa principalmente para los grandes monopolios brasileños que utilizan la mayor parte de ésta en la actualidad, pero lo sería asimismo para el pueblo paraguayo que utiliza el 15% de la energía de Itaipú en nuestro país. La optimización de los gastos de explotación que representan el 21% del costo de la misma es una vía clave, pero la principal radica en la eliminación del pago de la deuda corrupta de Itaipú, que consiste el 61% del CUSE, como se analiza en el capítulo relativo a la deuda. **Una recomposición integral del CUSE es clave**, tanto para contar con una energía más barata, sin deuda corrupta

¹³ La Medida Provisoria 735 del 2016 establece que dicho monto se incorpora a la tarifa eléctrica, a ser pagada en consecuencia por los consumidores.

ni gastos de explotación no transparentes, como, asimismo, para una distribución eficiente de la renta eléctrica, hoy destinada en su mayor parte a los gastos parasitarios del Estado prebendario.

La apropiación por parte del capital brasileño y extranjero de la mercancía/medio de producción energía, y el mantenimiento de su reducido costo, a la par de buscar abaratarlo más, es un **mecanismo de contra tendencia del capital** para mitigar la caída inherente de su tasa de ganancia (Marx, 2011). Asimismo, el uso cada vez mayor y más intensivo de la energía permite elevar la productividad, aumentar la plusvalía relativa -por un lado- y acelerar el tiempo de rotación del capital -por el otro-, constituyéndose en otro elemento clave de contra tendencia del capital para **contrarrestar la caída de su tasa de ganancia**.

Con ello, la disputa del capital por la energía en cuanto mercancía/medio de producción cobra una importancia estratégica en el marco de la crisis estructural que el modo de producción capitalista se encuentra enfrentando.

Conclusiones

Itaipú es un elemento clave en la disputa internacional por las fuentes y la producción de energía a nivel mundial, la cual adquiere un nuevo nivel en el marco de la crisis económica actual.

La crisis económica demanda cada vez mayores niveles de productividad y ganancia a los monopolios para buscar hacer frente a su estancamiento y la caída de su tasa de ganancia, y, para ello, requiere ampliar las fuentes de energía de manera a contar con mayor abastecimiento, a la par de abaratar los costos de la misma en tanto medio de producción. A su vez, la proyección oficial brasileña identifica a mediano y largo plazo el agotamiento del potencial de expansión hidroeléctrica, que se encuentra con la contradicción de ser la hidroelectricidad una de las fuentes de energía que mayor ganancia genera al capital.

Desde sus inicios, a raíz de lo establecido en el Tratado firmado por las dictaduras cívico-militares paraguaya y brasileña en 1973, la producción de energía en Itaipú favoreció a los grandes **monopolios brasileños y extranjeros** asentados en Brasil, quienes aprovecharon el **92,9% del total** de los más de 2.600 millones de MWh producidos de 1984 a 2018 por la entidad.

La apropiación por parte del capital brasileño y extranjero de la mercancía/medio de producción energía, y el mantenimiento de su reducido costo, a la par de buscar abaratarlo más, es un mecanismo de contra tendencia del capital para mitigar su caída inherente de la

tasa de ganancia (Marx, 2011). Asimismo, el uso cada vez mayor y más intensivo de la energía permite elevar la productividad, aumentar la plusvalía relativa -por un lado- y acelerar el tiempo de rotación del capital, constituyéndose en otro elemento clave de tendencias del capital para contrarrestar la caída de la tasa de ganancia. Con todo ello, **la disputa del capital por la energía cobra una importancia estratégica** en el marco de la crisis estructural que el modo de producción capitalista en decadencia se encuentra enfrentando.

En el año 2023 se cumplen 50 años de la entrada en vigor del Anexo C del Tratado de Itaipú y, acorde al calendario oficial, se salda la deuda de la entidad binacional -deuda corrupta sobrefacturada-, abriéndose, acorde al numeral VI del instrumento, la posibilidad de revisar dicho Anexo. El Tratado de Itaipú, firmado en el marco de la crisis internacional del capital de posguerra y de las dictaduras cívico-militares paraguaya y brasileña, es un elemento clave de la **dominación extranjera en Paraguay**, principalmente del imperialismo norteamericano y el subimperialismo brasileño, controlando tanto territorio paraguayo, como la principal fuente de energía hidroeléctrica y al Estado paraguayo a través de la deuda y el manejo binacional de la entidad.

Trascendiendo la revisión específica del Anexo C, el escenario 2023 abre una oportunidad histórica para colocar los temas centrales de la dominación extranjera a través del Tratado de Itaipú en la agenda pública y avanzar en torno a su superación a través de la anulación del presente Tratado y la construcción de uno nuevo sobre bases soberanas e igualitarias.

Gran parte de la bibliografía en torno a la problemática de Itaipú ha reducido el análisis del uso y la cesión de energía a un problema entre Estados, tomando al Estado como última unidad de análisis y planteando en consecuencia la problemática de *“la apropiación del Brasil de la energía del Paraguay”*. El desglose realizado en el presente trabajo permite profundizar con relación a los actores que se apropian de la energía de Itaipú a partir de una lectura de clase, identificado a los principales beneficiarios de la utilización de la energía brasileña y paraguaya de Itaipú en la burguesía industrial y comercial brasileña y extranjera a través de los grandes monopolios de producción de materia prima, principalmente del sector metalúrgico, químico y minero ubicados en el ABC Paulista.

Este **esquema de dominación extranjera** en el cual los grandes capitales se hacen con la energía paraguaya para su beneficio, a costas del despojo de este recurso al pueblo paraguayo, cuenta a su vez con el esquema de construcción de hegemonía realizado a partir de la distribución de la renta eléctrica, la cual -subsidiando en primer lugar al capital financiero a través del pago de la deuda- beneficia a la burocracia y los contratistas de Itaipú, y a las

gobiernos centrales, departamentales y municipales de ambos países, con altos niveles de corrupción y prebenda identificados en el caso paraguayo.

Todos los elementos de este esquema, como el pago de la deuda, la binacionalidad, la distribución de los royalties y la compensación por la cesión de energía, los altos salarios, contratos y gasto de explotación no transparentados, entre otros analizados en esta publicación, repercuten en la **entrega de soberanía que caracteriza la situación de Itaipú** desde su misma fundación, y que se perpetúa a partir de beneficiar a los grandes capitales y monopolios extranjeros, junto con importantes sectores locales paraguayos y brasileños, que se sustentan a partir del atraso el despojo realizado al pueblo paraguayo y brasileño.

Varios desafíos se abren para la recuperación de nuestra soberanía en Itaipú. **Disponer libremente de nuestra energía**, y romper con la obligatoriedad de la cesión de la misma en el caso de no utilizarla en su totalidad, es uno de los desafíos principales. A éste se suma la superación del blindaje jurídico de la binacionalidad para contar con un **manejo transparente y soberano de la entidad desde los Estados** y, en consecuencia, la posibilidad de dirigir los destinos y disponer de los recursos generados por esta empresa pública, pero hoy controlada y manejada por los intereses extranjeros privados.

Estos puntos, junto con otros puntos analizados en las investigaciones llevadas a cabo en la materia, exponen el **rol clave de Itaipú en la configuración político-económica paraguaya**, colocando la perspectiva estratégica de la **necesidad de anular el Tratado de Itaipú** para recuperar nuestra soberanía nacional.

Bibliografía

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ANDE). **Plan Maestro de Generación y Transmisión**. Periodo 2014-2023, Asunción: ANDE, 2014

AGÊNCIA NACIONAL DE ENERGIA ELÉTRICA (ANEEL). **Documentos oficiales, 1996-2018**. Disponibles en <http://www.aneel.gov.br/>

CAMPAHA JUSTIÇA NOS TRILHOS ET ALL., **Empresas transnacionais brasileiras na América Latina**. Um debate necessário, Sao Paulo: Expressão popular, 2009

CÂMARA DE COMERCIALIZACAO DE ENERGIA ELÉTRICA (CCEE). **Documentos oficiales, 2004-2018**. Disponibles en <https://www.ccee.org.br>

CANESE, Ricardo; MAURO, Luis Alberto. **Itaipú: dependencia o desarrollo**; Asunción: Araverá, 1985

CASCO, Ramón. **Nulidad ya del Tratado de Itaipú**, Revista Acción, Asunción: CEPAG, 2016

CARTER, Miguel. **La riqueza Perdida en Itaipú**. Presentación en Asunción, abril 2019

CIA. **The World Factbook**, 2018. Disponible en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>

CODAS, Gustavo. **O direito do Paraguai à Soberania: a questão da energia hidroelétrica**, São Paulo: Expressao Popular, 2008.

CONGRESSO NACIONAL. **Leyes nacionales 1973-2018**.

CREYDT, OSCAR, **Formación Histórica de la Nación Paraguaya**. Pensamiento y vida del autor, tercera edición revisada y ampliada, Asunción: Servilibro, 2007

CREYDT, OSCAR, **Frente al peligro brasileño: lucha unida de todos los patriotas. 1870 – 1970** “¡Vencer o Morir!”, Asunción: Adelante, 2004

ELECTROBRAS. **Relatorio Anual 2017**, 2018. Disponible en <https://eletrobras.com>

DE GÁSPERI, Gustavo. **Textos varios, portal institucional**; Disponible en: <http://www.gustavodegasperi.com/>

EMPRESA DE PESQUISA ENERGÉTICA. **Plan Decenal de Expansión de Energía**, Brasilia: EPE, 2018

ESPOSITO NETO, Tomaz. **Um panorama da literatura relevante sobre Itaipu**, 2013.

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA. **Leyes nacionales 1973-2018**.

ITAIPÚ BINACIONAL, **Memoria y balance anual 2016**, Hernandarias: Itaipú Binacional, 2017. Disponible en <https://www.itaipu.gov.py/>

ITAIPÚ BINACIONAL, **Memoria y balance anual 2017**, Hernandarias: Itaipú Binacional, 2018. Disponible en <https://www.itaipu.gov.py/>

ITAIPÚ BINACIONAL, **Portal institucional**, 2018. Disponible en <https://www.itaipu.gov.py/>

Lamarque. Cecile. **El tratado de Itaipú entre Paraguay y Brasil: un escándalo que duró demasiado**, Bruselas: CADTM, 2008

LENIN, Vladimir, **Dos tácticas de la socialdemocracia en la Revolución Rusa**, Buenos Aires: 1986

LENIN, VLADIMIR, **Imperialismo, fase superior del capitalismo**, Buenos Aires: Luxemburg, 2009

MANDELIK, Manuel. **La Evolución del Universo**. Materia, Tecnología y Ciencias, Asunción: Unidad Paraguaya, 2018

MARINI, R.M. Dialéctica de la dependencia, en MARINI, R.M. **América Latina: dependencia y globalización**, Antología, Buenos Aires: CLACSO-Prometeo, 2007

MARINI, R.M. **La acumulación capitalista y el subimperialismo**, Cuadernos Políticos, número 12, abril-junio de 1977, México D.F.: Editorial Era, páginas 20-39

MARX, Carlos. **El Capital, crítica de la economía política**, Libro Primero, México DF: Siglo XXI editores, 2011

MARX, Carlos. **Introducción a la crítica de la economía política**, Buenos Aires: Ediciones Luxemburgo, 2008

MARX, Carlos: ENGELS, Federico. **El Capital, crítica de la economía política**, Libro Tercero, México DF: Siglo XXI editores, 2011

MINISTÉRIO DE MINAS E ENERGIA, EMPRESA DE PESQUISA ENERGÉTICA.

Matriz Energética Nacional 2030, Brasilia: MME / EPE, 2007

MOVIMENTO DOS ATINGIDOS POR BARRAGENS (MAB). **Energia para que e para quem?**, São Paulo: MAB, 2018

OXILIA, VICTORIO, **Raízes Socioeconômicas da Integração Energética na América do Sul**: análise dos projetos Itaipu Binacional, Gasbol e Gasandes, São Paulo: Tesis de Doctorado, Programa de Pos Graduación en Energía, EP, FEA, IEE e IF de la Universidad de São Paulo, 2009

PLANALTO, PRESIDENCIA DA REPÚBLICA. Decretos, 1973-2018.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. Decretos, 1973-2018.

POZZO, Juan Antonio. **Itaipú, crónica de un despojo**, Asunción: ABC Color, 2014

VUYK, Cecilia. **El escenario de la revisión del Anexo C del Tratado de Itaipú en el 2023**: análisis de los intereses en disputa, Universidad Federal de Juiz de Fora, 2019